



**I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ALCALDIA**

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
POR NATURALEZA DE LA NEGOCIACION.**

DECRETO EXENTO N°: 2045

DALCAHUE, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; el contrato suscrito con empresa de telecomunicaciones; la necesidad de adquirir equipo telefónico para jefatura Secplan; el artículo 8, letra g) del reglamento de la ley 19.886 de Compras Públicas; la Sesión n° 74 del consejo del 09 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to, 56 y 66 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por a favor de TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., RUT por el valor de \$85.956.- IVA incluido (ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos), para cancelar la adquisición de un equipo telefónico (Iphone 5c) para el encargado Secplan del municipio de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- OF. de Partes
- Archivo
- **Transparencia**